

## IV. Administración de Justicia

### REQUISITORIAS

#### **22334** JUZGADOS Y TRIBUNALES CIVILES

Edicto.

Don Alfonso Tormo Molina, Secretario Judicial del Juzgado de Instrucción número uno de Orihuela, hace saber:

Que en este órgano judicial se tramitan diligencias previas de procedimiento abreviado 559/2008 en el que, por resolución del día 20 de junio de 2011, se ha acordado proceder a la búsqueda, detención y personación de don Adriano Van Der Vegt, con NIE X-1164959D, nacida en Holanda, siendo su último domicilio conocido el de calle Cortes Valenciana, n.º 38, de Rojales (Alicante), por un presunto delito de estafa, al objeto de tomarle declaración en calidad de imputado previa lectura de sus derechos, acordándose en la referida resolución la publicación de la requisitoria conforme a lo dispuesto en el artículo 512 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y, para dar cumplimiento a lo acordado y de conformidad con lo previsto en el artículo 512 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se expide el presente.

Orihuela, 23 de junio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110052618-1